



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700162011,  
 Fecha Radicado: 27-DEC-2024 11:5  
 Destino: HEREDEROS DE UBALDO ENRIQUE GUERRERO  
 MENDOZA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	2039	Fecha:	10 Diciembre de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE UBALDO ENRIQUE GUERRERO MENDOZA, HELIA PATRICIA RIVEROS PEREZ.
<b>NIT o CC:</b>	3984064 y 46382045
<b>Predio Numero:</b>	0101000002140903900000212 (010102140212903)
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 20 24 15 Ap 101 To A
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 20 24 15 Ap 101 To A / CL 20 # 24 - 15 APTO 101 TORRE A SEGÚN VUR

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que teniendo en cuenta, que el señor a **UBALDO ENRIQUE GUERRERO MENDOZA** es fallecido quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. 3984064, cancelada por muerte; por lo que se hace llamado a los herederos determinados e indeterminados y a **HELIA PATRICIA RIVEROS PEREZ**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000002140903900000212(010102140212903)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095- 129825** y dirección **CL 20 # 24 - 15 APTO 101 TORRE A**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 20 24 15 Ap 101 To A**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000002140903900000212 (010102140212903)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2017 a 2024**; se le practicó liquidación oficial para las vigencias **2017 a 2020** según resolución No. **388 de 2020**, Procesos administrativos por Cobro Coactivo No. **748 de 2021** en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2021 a 2024**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2021 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. 010100002140903900000212 conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección C 20 24 15 Ap 101 To A, del municipio de Soğamoso.

Código Catastral	Nr. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
010100002140903900000212	3.984.064	202392761	0	53	67
Propietario	Años a pagar		Dirección		
UBALDO ENRIQUE GUERRERO MENDOZA	2021 a 2024		C 20 24 15 Ap 101 To A		
Código Postal	Paguo Antes De		Último Año Pago	Fecha Últmo Pago	Valor Pagado
Matricula Inmobiliaria	095-129825	28/02/2023	2016	22/02/2023	\$ 241,858

  

Año	%Al tar	Avaluo	Imp Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Domberd	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2021	0.006	43,125,000	258,750	296,866	0	0	5,175	0	0	5,175	560,791
2022	0.006	44,419,000	266,514	233,473	0	0	5,330	0	0	5,330	505,317
2024	0.006	48,423,000	290,538	34,910	0	0	5,811	0	0	5,811	331,259
<b>TOTALES</b>			<b>815,802</b>	<b>565,249</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16,316</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16,316</b>	<b>1,397,367</b>

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutiva a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

**Centros de soluciones**

El documento que acompaña el presente envío fue cotizado por el interesado y el interesado o remitente, siendo idéntico al que se encuentra en el archivo adjunto.

El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 223476 1368

# folios # anexos

Tipo de notificaciones

Fecha de entrega

Por a

del municipio de Soğamoso

Proyectó: Sandra V. Contratista  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con a presentese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del municipio de Soğamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago de los impuestos y sobretasas.



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com: PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	1	
2	2	
3	3	
Desconocido		
Rehusado		
No reside		
No reclamado		
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIJA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761368



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 2 / 4 / 2025 15 : 30

Fecha Prog. Entrega: 3 / 4 / 2025



GUIA No. 2234761368

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
C 20 24 15 AP 101 TO A			
Nombre HEREDEROS DE UBALDO ENRIQUE GUERRERO MENDOZA Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 3984064 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210342 email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2039 -2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 - Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-S-CL-IDM-F-68 VA

GESTIÓN JUDICIAL

Prueba de Entrega  
Ministerio de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 5/2001, Matrícula Licencia No. 1776 de Sept. 2/2010.



VIT 860512330-3

0071912

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234761368	Fecha de Envío	2	4	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DE UBALDO ENRIQUE GUERRERO MENDOZA			
	Dirección	C 20 24 15 Ap 101 To A	Teléfono	3106729531	

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		22	4	2025

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

**Información de seguimiento interno**

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>                 rma: Digitally signed by                  SERVIENTREGA S.A.                  Date: 2025.04.22 10:26:39 -05:00                  Reason: Servientrega.                  Location: Colombia             </small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	22	4	2025	10	26	2233357969 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 4 / 2025 10 : 26

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233357969

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION  
V.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono: email:  
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	
2	2	
3	3	

1	2	3	1	2	3
Desconocido					
Rehusado	2				
No reside					
Ng reclamado	3				

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SOGAMOSO  
RECIBIÓ A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):  
24 ABR 2025  
Omaira Montaña  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233357969

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
		<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>		
		<b>BOYACA</b>	<b>F.P.: CREDITO</b>	
		<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>	
	<b>CARRERA 11 N 15 - 13</b>			
	<b>Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO</b>		<b>D.I./NIT: 891855130</b>	
	<b>Teléfono: 3106729531</b>		<b>Cód. Postal:</b>	
	<b>País: COLOMBIA</b>			
	<b>email:</b>			

Dice Contener: 2234761368  
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTION JUDICIAL  
Anexo de Transporte: Libreta No. 805 de Mesa 52001. LicITC: Libreta No. 1778 de Sep. 2001.

